

NOVACIÓN DE CONTRATO INDEFINIDO A FIJO DISCONTINUO

En _____, a _____ de _____ de _____

REUNIDOS

DE UNA PARTE, LA EMPRESA:

Razón social: _____

CIF: _____

Domicilio social: _____

Representada por: _____ Cargo: _____

Y DE OTRA, EL/LA TRABAJADOR/A:

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

Domicilio: _____

Puesto de trabajo: _____

Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria para la suscripción del presente acuerdo y, a tal efecto,

EXPONEN

I. Que con fecha _____ las partes suscribieron un contrato de trabajo de carácter indefinido.

II. Que por necesidades organizativas, productivas y de servicio, la empresa considera conveniente modificar la modalidad contractual del trabajador/a, pasando a ser un contrato fijo discontinuo.

III. Que el trabajador/a ha sido informado/a debidamente sobre la naturaleza y condiciones del contrato fijo discontinuo y presta su consentimiento para la novación del contrato.

ACUERDAN

PRIMERA. NOVACIÓN DEL CONTRATO El contrato de trabajo inicialmente suscrito de carácter indefinido se novará, a partir de la fecha de firma del presente documento, en un contrato de trabajo fijo discontinuo, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y demás normativa aplicable.

SEGUNDA. NATURALEZA DEL TRABAJO FIJO DISCONTINUO El trabajador/a prestará sus servicios en los periodos de actividad que la empresa determine, de acuerdo con la naturaleza de la actividad empresarial, siendo llamado para cada campaña, temporada o periodo de ejecución que justifique su incorporación.

TERCERA. LLAMAMIENTO La empresa procederá a efectuar por escrito el llamamiento del trabajador/a para cada periodo de actividad, con la antelación suficiente, según lo establecido en el convenio colectivo aplicable o en su defecto, de acuerdo con la costumbre de la empresa.

CUARTA. JORNADA, HORARIO Y CONDICIONES ECONÓMICAS La jornada de trabajo, horario y el resto de condiciones laborales y económicas serán las establecidas en el contrato inicial, salvo aquellas que se vean modificadas por la naturaleza del contrato fijo discontinuo, conforme a la normativa vigente y al convenio colectivo aplicable.

QUINTA. ANTIGÜEDAD A efectos de antigüedad, se mantendrá la correspondiente al contrato indefinido inicial, computándose los periodos efectivamente trabajados como fijo discontinuo desde la fecha de inicio de la relación laboral.

SEXTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES El trabajador/a mantendrá los derechos y obligaciones inherentes a su relación laboral, conforme a lo previsto en la legislación vigente y en el convenio colectivo aplicable.

SÉPTIMA. NORMATIVA APLICABLE En todo lo no previsto en el presente acuerdo, serán de aplicación las disposiciones del Estatuto de los Trabajadores, la normativa vigente y el convenio colectivo de referencia.

OCTAVA. FIRMA Y ACEPTACIÓN Ambas partes, tras la lectura del presente documento, lo firman en prueba de conformidad y aceptación, por duplicado y a un solo efecto, quedando un ejemplar en poder de cada parte.

LA EMPRESA

EL/LA TRABAJADOR/A

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fuente original del documento:

<https://experto-contratos.com/novacion-contrato-indefinido-a-fijo-discontinuo/>

¿Te ha resultado útil esta plantilla?

Descubre más documentos actualizados en:

<https://experto-contratos.com>

Visítanos

Plantilla de uso personal y gratuito. Prohibido su uso comercial.

Si se comparte o publica, debe mencionarse la fuente.

Esta plantilla tiene carácter orientativo y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar a un abogado especializado para cada caso.